HACIENDA Hipotecarios

ACTA DE JUNTA ACLARACIONES

HACIENDA

Seguros

DE

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006GSC001-E5-2021
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISENAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILíCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DERIVADO DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS, CLIENTES, ÁREAS GEOGRÁFICAS, TRANSACCIONES Y CANALES DE ENVíO O DISTRIBUCIÓN CON LOS QUE OPERA, Así COMO PARA DISEÑAR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS CLIENTES DE ACUERDO A SU GRADO DE RIESGO EN ESA MISMA MATERIA.

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas, del día 16 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 7.1 de la Carta Invitación.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 24 Quáter de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, así como en términos de la disposición Décimo Cuarta de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 24 Quáter de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y

concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Unica Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Seguros de Crédito a la Vivienda-SHF, S.A de C.V., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria de la Función Pública en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y

conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.

7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Ejército Nacional 180 PB, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5265 4600 www.gob.mx/shf

México 2021 Año de la Independencia

ACTA DE JUNTA ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISENAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGíA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILíCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DERIVADO DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS, CLIENTES, ÁREAS GEOGRÁFICAS, TRANSACCIONES Y CANALES DE ENVíO O DISTRIBUCIÓN CON LOS QUE OPERA, Así COMO PARA DISEÑAR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS CLIENTES DE ACUERDO A SU GRADO DE RIESGO EN ESA MISMA MATERIA.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Carta Invitación de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Presidenta del acto, fue asistida por el Lic. Ricardo Aristeo Vázquez Fuentes, Subdirector de Prevención de Lavado de Dinero y Área Requirente, el cual solventó las preguntas de carácter técnico, y el representante del área contratante, la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Posteriormente, la Presidenta del acto, dio inicio al acto señalando que no se recibió en tiempo tanto el escrito de interés en participar, como también las preguntas del siguiente licitante: SIRIUS CONSULTORIAS, S.C. ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos del señalado artículo 33 Bis de la Ley.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2021 , a las 12:30 horas, de forma electrónica a través del sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Carta Invitación.

Ejército Nacional 180 PB, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5282 4500 www.gob.mx/shf

México 2021 Año de la Independencia

ACTA DE JUNTA ACLARACIONES

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures,

HACIENDA Hipotecarios

ACTA DE JUNTA ACLARACIONES

Seguros

DE

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006GSC001-E5-2021
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISENAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DERIVADO DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS, CLIENTES, ÁREAS GEOGRÁFICAS, TRANSACCIONES Y CANALES DE ENVÍO O DISTRIBUCIÓN CON LOS QUE OPERA, Así COMO PARA DISEÑAR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS CLIENTES DE ACUERDO A SU GRADO DE RIESGO EN ESA MISMA MATERIA.

código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13:20 horas, del día 16 de junio de 2021.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto de junta de aclaraciones, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 5 fojas, y 2 fojas de impresión de pantalla del Sistema CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

NOMBRE	REA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	

ACTA DE JUNTA

Lic. Ricardo Aristeo Vázquez Fuentes	Subdirector de Prevención de Lavado de Dinero	

Ntxico

((Q21J

Ct/ft,lndependençv

HACIENDA Seguros Hipoteca r io ºa

DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006GSC001-E5-2021
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISENAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILíCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DERIVADO DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS, CLIENTES, ÁREAS GEOGRÁFICAS, TRANSACCIONES Y CANALES DE ENVíO O DISTRIBUCIÓN CON LOS QUE OPERA, Así COMO PARA DISEÑAR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS CLIENTES DE ACUERDO A SU GRADO DE RIESGO EN ESA MISMA MATERIA.

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. Martha Elia Díaz Cornejo	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	

ACTA DE JUNTA
ACLARACIONES

Lic. Miguel Angel Clavel Alcántar.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del Área de Responsabilidades	

FIN DEL ACTA----------

---------- FIN DEL ACTA ----------

Ejercito Nacional 180 PB, Col. Anzures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel. 55 5283 4300 www.gob.mx/shf

México 2021 Año de la Independencia

Monitor de Participación del Licitante

+ Añadir Nuevo Licitante Descargar Listado de Anexos ⋯

Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Propuesta	Anexo Técnico
No hay Propuestas	—	No Hay Propuestas	No Hay Propuestas

Procedimiento : 1058336 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON

Nº Proposiciones recibidas 0

Remitente	Fecha	Aclaración sobre Criterios de Evaluación
1 SIRAE CONSULTORIA SC	15/06/2021 07:30 p. m.	

Total: 1

Mensajes 0

Bienvenido: MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ

12:39 p. m. CST - Central America Time CST

CompraNet

Procedimiento : 1058336 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA SEGUROS DE CRÉDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON

Expediente 2284127: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/06/2021 12:30:00 p. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Crear Elementos

HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BEGUROS OE CR DITOALA

RECIBIDO

V}VIENDA SHF, S.A. DE C.V

2021

I

O

RECURSOS

RECURSOS MATERIALES

SUBDIRECCIÓN DE

Y SE"IOSGENEMIE$

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

Seguros Hipotecarios

Ciudad de México, a 10 de junio de 2021

DCI-053-21

Asunto: Solicitud de inicio de segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de servicios especializados para diseñar e implementar una metodología para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentra expuesta Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. DE C.V. (SCVSHF), en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Director General Adjunto de Administración y Operaciones

Presente

Hago referencia al fallo del día 09 de junio del 2021, relacionado con la Invitación Nacional Electrónica a cuando menos tres personas número 001-2021 para la contratación de servicios especializados para diseñar e implementar una metodología para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentra expuesta Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. DE C.V. (SCVSHF), en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, la cual se declaró desierta debido a que las proposiciones entregadas por los licitantes se dictaminaron como técnicamente no solventes.

Al respecto, solicito se dé inicio a un segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios en comento, en las mismas condiciones técnicas señaladas en el procedimiento previo; lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Mstr. Grisell Adriana Enríquez Martínez
Directora de Contraloría Interna[1]

c.c.p. Mtra. Claudia América Enríquez Vega. – Encargada de Despacho de la Dirección de Administración. Presente.
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero. – Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales. – Presente.

SOCEDAD HIPOTECARIA

FEDERAL

RECIBIDO

10 JUN 2021

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

[1] En virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 24 Quáter de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal.

México 2021 Año de la Independencia

FEDERAL, S N C

HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO

PÚBLICO

Seguros Hipotecarios

Ciudad de México, a 10 de junio de 2021

DCI-053-21

SEGUROS DE CR DITO AL.A VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V. RECIBIDO
10 JUN. 2021
10:27
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Asunto: Solicitud de inicio de segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de servicios especializados para diseñar e implementar una metodología para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentra expuesta Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. DE C.V. (SCVSHF), en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez
Director General Adjunto de Administra

Presente

de Administración y Operaciones

Hago referencia al fallo del día 09 de junio del 2021, relacionado con la Invitación Nacional Electrónica a cuando menos tres personas número 001-2021 para la contratación de servicios especializados para diseñar e implementar una metodología para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentra expuesta Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. DE C.V. (SCVSHF), en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, la cual se declaró desierta debido a que las proposiciones entregadas por los licitantes se dictaminaron como técnicamente no solventes.

Al respecto, solicito se dé inicio a un segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios en comento, en las mismas condiciones técnicas señaladas en el procedimiento previo; lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Mstr. Grisell Adriana Enríquez Martínez
Directora de Contraloría Interna[1]

c.c.p. Mtra. Claudia América Enríquez Vega. – Encargada de Desapacho de la Dirección de Administración. – Presente.
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero. – Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales. – Presente.

[1] En virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 24 Quáter de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.